ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

VERGARA CUNDINAMARCA , 05 de marzo de 2026

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: “Compra insumos de aseo para la IED Fidel Leon triana y sus 15 sedes”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PRESUPUESTO ASIGNADO: $3.680.000,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2

LUGAR DE EJECUCION: VERGARA, CUNDINAMARCA

PLAZO: 4 dias del calendario

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO A TERMINACIÓN Y ENTREGA DE LOS INSUMOS DE ASEO.

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FIDEL LEON TRIANA de VERGARA hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.
El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La IED Fidel León Triana tiene la responsabilidad de brindar un servicio educativo integral en el municipio de Vergara. Con una estructura compuesta por 15 sedes, muchas de ellas ubicadas en zonas rurales, la dispersión geográfica y el flujo constante de niños, niñas y adolescentes exigen un mantenimiento riguroso de las instalaciones. Fundamentos de

la Necesidad La contratación de insumos de aseo y cafetería no es un gasto discrecional, sino una obligación derivada de los siguientes pilares: Garantía de Salubridad y Salud Pública: La concentración de estudiantes en espacios cerrados (salones, bibliotecas, baños) facilita la propagación de enfermedades virales y bacterianas. Es imperativo contar con desinfectantes, jabones y detergentes que aseguren un entorno higiénico. Cumplimiento Normativo: Según los lineamientos del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, las instituciones deben cumplir con protocolos de bioseguridad y saneamiento básico para garantizar que las sedes sean espacios seguros para la comunidad. Conservación de la Infraestructura: El uso de productos adecuados prolonga la vida útil de los pisos, mobiliario escolar y baterías sanitarias, evitando el deterioro prematuro por acumulación de suciedad o uso de sustancias corrosivas improvisadas. Bienestar y Entorno de Aprendizaje: Un ambiente limpio influye directamente en la motivación y el rendimiento académico. La falta de insumos básicos (como papel higiénico o jabón) vulnera el derecho a un ambiente escolar digno. Impacto de la No Contratación De no realizarse la adquisición, la institución se enfrentaría a: Posibles cierres preventivos por parte de autoridades de salud. Aumento del ausentismo escolar y docente por infecciones evitables. Deterioro de la imagen institucional ante los padres de familia y la comunidad de Vergara.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"Compra insumos de aseo para la IED Fidel Leon triana y sus 15 sedes"

PRODUCTOS:

Insumos de aseo para las quince sedes de la IED Fidel León Triana: *35 Galon de HIPOCLORITO AL 5.25% X3800 ML 448875*
*150 Bolsas para Basura Grande 100*120 EN CALIBRE 3 263250*
*3 Bolsa basura para papelera de 60*40 cm PAQ X 100 68850*
16 Traperos REFERENCIA 1000 CON PALO 183600
16 Escobas TR SUAVE CON PALO 162000
20 Recogedor CON BANDA 129600
*2 pacas DE JABON EN POLVO *20 bolsas de kilo DERSA 472500*
20 Trapos para limpiar EN MICROFIBRA 121500
20 Guantes Nº 8 y 9 CABLIBRE 35 153900
25 Churruscos para baño CON BASE 185625
*1 Sabra 1 * 36 15767*
15 Valde plastico 13 litros 172125
*2 pacas de papel higienico triple hoja * 12 64800*
4 Rayol Aerosol contra todo tipo de insectos 230 ml 56700
3 KILO DE Pastillas de cloro 72900
*2 GARRAFAS DE CERA AUTOBRILLANTES BLANCA * 5 GALONES 412254*
*2 GARRAFAS DE CERA UATOBRILLANTE ROJA * 5 GALONES 412254*
2 CAJA X 24 PAQ Toalla Para Manos Doble Hoja X150 Hojas 283500

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

Item	Código UNSPSC	Producto
1	53131608	Jabones
47131803	Desinfectantes para uso doméstico	

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN

DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.680.000,00)** Valor Pagadero: UN SOLO PAGO A TERMINACIÓN Y ENTREGA DE LOS INSUMOS DE ASEO.. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL :
Será a cargo del Rubro Presupuestal OTROS RECURSOS DE CAPITAL, 2.1.2.02.01.003, Desinfectantes:$1.680.000,00, Jabones industriales:$2.000.000,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 2 de fecha 05 de marzo de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($3.680.000,00) MCTE.

María Isabel Flórez E
LIC. MARIA ISABEL FLOREZ ENCISO
RECTOR